



SISTEMA DIF VILLA DE ALVAREZ

Fracción. XLII.- El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.

NOMBRE	PUESTO	PERCEPCIONES FIJAS										PERCEPCIONES	DEDUCCIONES FIJAS				DEDUCCIONES	TOTAL NETO
		P0001 - SUELDO	P0002 - SOBRE SUELDO	P0003 - COMPENSACION ORDINARIA	P0005 - QUINQUENIOS	P0006 - CANASTA BASICA	P0007 - AYUDA PARA TRANSPORTE	P0008 - AYUDA PARA RENTA	P0009 - PREVISION SOCIAL	P0011 - ESTIMULO PROFESIONALES	P0012 - BONO DEL JUBILADO Y PENSIONADO		D0001 - RETENCION ISR	D0002 - CUOTAS IMSS	D0006 - CUOTA PENSIONES CIVILES 5.7	D0006 - CUOTA PENSIONES CIVILES 8%		
ENEDELIA BORJAS OROZCO	AUXILIAR ADMVO. "C" JUBILADO	4,435.35	3,991.82	137.5	3,450.67	888.59	509.53	443.72	267.29	0	62.5	14,186.97	0	0	0	0	0.00	14,186.97
RAMON GUTIERREZ COLLAS	CHOFER B JUBILADO	3,260.70	2,934.63	137.5	1,691.49	888.59	509.53	443.72	267.29	0	62.5	10,195.95	0	0	0	0	0.00	10,195.95
MARICELA VARGAS GARCIA	ENCARGADO B JUBILADO	4,741.35	4,267.22	137.5	3,686.71	888.59	509.53	443.72	267.29	0	62.5	15,004.41	0	0	0	0	0.00	15,004.41
ANTONIA CASTELLANOS PEREZ	INTENDENTE C JUBILADO	3,563.25	3,206.93	137.5	2,777.92	888.59	509.53	443.72	267.29	0	62.5	11,857.23	0	0	0	0	0.00	11,857.23
MA. DEL CARMEN CASTILLO OCHOA	MAESTRA MANUALIDADES D JUBILADO	1,667.25	1,500.53	137.5	647.94	888.59	509.53	443.72	267.29	0	62.5	6,124.85	0	79.97	0	0	79.97	6,044.88
BERENICE MEDINA PEREZ	TRABAJADOR SOCIAL A JUBILADA	4,657.20	4,191.48	137.5	3,621.79	888.59	509.53	443.72	267.29	0	62.5	14,779.60	0	0	0	0	0.00	14,779.60
RAFAEL CHAVEZ JIMENEZ	TRABAJADOR SOCIAL B JUBILADO	4,339.65	3,905.69	137.5	2,246.36	888.59	509.53	443.72	267.29	0	62.5	12,800.83	0	0	0	0	0.00	12,800.83

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA, TIENE SUSCRITO CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H AYUNTAMIENTO, DIF Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, EL CONVENIO GENERAL DE PRESTACIONES Y SUS ADENDUMS, LOS CUALES RIGEN LAS PRESTACIONES ECONOMICAS ADICIONALES AL SUELDO DEL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADOS, PENSIONADOS Y JUBILADOS PERCIBE EN EL AÑO, LAS CUALES PODRIAN SER INDEXADAS POR EL SUELDO O FIJAS, QUE SE AUTORIZAN SU OTORGAMIENTO EN LAS PARTIDAS PARA SU EFECTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA, TIENE BAJO SU ESQUEMA DE CONTRATACION A PERSONAL DE BASE, PENSIONADO Y JUBILADOS A LOS CUALES ADEMAS DEL SUELDO, SE LES OTORGAN LAS PRESTACIONES DE AGUINALDO, APOYO CUESTA DE ENERO, CANASTA NAVIDEÑA, PRIMA VACACIONAL Y APOYOS POR SERVICIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES DE FECHA 13 DE ENERO DE 2020, ASI COMO LOS QUINQUENIOS CUMPLIDOS EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA, TIENE BAJO SU ESQUEMA DE CONTRATACION A PERSONAL DE CONFIANZA, PENSIONADO Y JUBILADO A LOS CUALES ADEMAS DEL SUELDO, SE LES OTORGAN LAS PRESTACIONES DE AGUINALDO, APOYO CUESTA DE ENERO, CANASTA NAVIDEÑA, PRIMA VACACIONAL Y APOYOS POR SERVICIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES DE FECHA 13 DE ENERO DE 2020, ASI COMO LOS QUINQUENIOS CUANDO SE CUMPLA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE VILLA DE ALVAREZ Y/O EN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA, TIENE BAJO SU ESQUEMA DE CONTRATACION A PERSONAL SUPERNUMERARIO Y/O CONTRATO, A LOS CUALES ADEMAS DEL SUELDO, SE LES OTORGAN LAS PRESTACIONES DE AGUINALDO, APOYO CUESTA DE ENERO, CANASTA NAVIDEÑA, PRIMA VACACIONAL Y APOYOS POR SERVICIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 2 DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES DE FECHA 13 DE ENERO DE 2020.

TODAS LAS PRESTACIONES ECONOMICAS QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA PAGA A SUS TRABAJADORES, ESTAN REGIDAS POR LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE PREVISION SOCIAL PARA EL H AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, SUS MODIFICACIONES Y ADENDUMS, ASI COMO POR LAS PRESTACIONES QUE CON ANTERIORIDAD SE OTORGARON AL PERSONAL Y FORMAN PARTE DE SU PRESTACIONES, LAS CUALES PODRIAN VERSE MODIFICADAS EN EL AÑO SIEMPRE Y CUANDO EXISTA LA APROBACION CORRESPONDIENTE POR PARTE DE H PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA.